

LA PLATA, 25 de Junio de 2015

VISTO la Ley N° 10.579, sus Decretos Reglamentarios y las prescripciones de la Disposición N° 550/2010 de la Dirección de Tribunales de Clasificación, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado acto administrativo, se establecen las pautas operativas para las Acciones de Movimiento Anual Docente y Acrecentamiento;

Que asimismo la Disposición N° 550/2010 determina la competencia de la Comisión Distrital de Movimiento Anual Docente (M.A.D), de las Secretarías de Asuntos Docentes, de los Tribunales de Clasificación Centrales y Descentralizados para las acciones estatutarias de Traslado por Movimiento Anual Docente y Acrecentamiento;

Que resulta necesario para la realización de las acciones del Movimiento Anual Docente y Acrecentamiento 2015-2016, determinar prescripciones específicas en función de las particularidades de cada Nivel y / o Modalidad como así también establecer el cronograma anual de acciones pertinente;

Que asimismo, teniendo en cuenta los cambios curriculares y organizacionales de las instituciones educativas producidos en los últimos años, resulta pertinente por cuestiones operativas y de procedimiento, ampliar los contenidos previstos en la Disposición N° 550/10 a fin de adecuar y garantizar su correcta aplicación;

Que las prescripciones de la presente Disposición fueron puestas a consideración de la Mesa de Cogestión en materia Educativa, reunida al efecto en el marco del Artículo 9° Inc. A) de la Ley N° 10579;

Que en virtud de lo establecido en los capítulos XI y XV que regulan los traslados por Movimiento Anual Docente, y el capítulo XIII que norma el Acrecentamiento, todos ellos de la Ley N°10.579, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo.

Por ello,

**LA DIRECTORA DE TRIBUNALES DE CLASIFICACIÓN
DISPONE**

ARTICULO 1º. Establecer la aplicación de la Disposición Nº 550/2010 de la Dirección de Tribunales de Clasificación como marco regulatorio de carácter general para el Movimiento Anual Docente y Acrecentamiento 2015-2016.

ARTICULO 2º. Aprobar el Anexo 1, correspondiente al Cronograma de acciones del Movimiento Anual Docente y Acrecentamiento 2015-2016, el cual consta de dos (2) fojas, y forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 3º. Aprobar el Anexo 2 correspondiente a exclusiones del MAD que consta de dos (2) fojas y forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTICULO 4º. Aprobar el Anexo 3, correspondiente a las pautas ampliatorias de la Disposición Nº 550/10 que consta de tres (3) fojas y forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 5º. Aprobar el Anexo 4 correspondiente al formulario de solicitud de MAD en cargos de base que consta de tres (3) fojas y forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 6º. Aprobar el Anexo 5, que contiene el formulario a utilizar en la solicitud de Movimiento Anual Docente en horas cátedra y/o módulos que consta de tres (3) fojas y se forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 7º. Aprobar el Anexo 6, referente al formulario para solicitud de asignación de destino definitivo por Movimiento Anual Docente para docentes reincorporados transitoriamente, que consta de una (1) foja y forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 8º. Aprobar el Anexo 7, correspondiente al formulario a utilizar en la solicitud de promoción al cargo jerárquico del ítem V (Inspector de Enseñanza), que consta de una (1) foja y forma parte integrante de la presente.